



EXPEDIENTE 9912/2018: "CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS MATERIALES DE EDIFICIOS DE USO ADMINISTRATIVO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA", POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

ORDEN

Vista la tramitación del expediente de contratación centralizada por procedimiento abierto SIMPLIFICADO, mediante la utilización de un único criterio de adjudicación, de una póliza de seguro de daños materiales de edificios de uso administrativo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con CPV 66515000-3, 66515100-4 y 66516000-0 a propuesta de la Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones y de conformidad con el artículo 2.1.c) del Decreto 82/2001, de 16 de noviembre, por el que se regula la contratación centralizada de bienes, servicios y suministros, por importe de 48.000 €, exento de IVA, que se financiará con cargo a la partida presupuestaria 13.04.00612E.224.01 "Primas de seguros de edificios y locales" con nº de proyecto de gasto 35442 del Presupuesto de la CARM.

En fase de licitación por Orden de la Consejería de Hacienda de fecha 18/12/18 se autorizó el gasto fiscalizado previamente por la Intervención Delegada en fecha 17/12/18 con nº de informe 085114. Consta en el expediente el documento contable de autorización del gasto de fecha 12/12/2018 con nº 85114 que refleja la autorización de gasto comprometida.

Visto que, según certificado expedido por el Registro del órgano de contratación, (Registro de la OCAG de la Consejería de Hacienda), que presenta oferta a esta licitación la empresa: MAPFRE ESPAÑA CIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SA con CIF A28141935 (en adelante MAPFRE) dentro del plazo a la licitación.

Vista el Acta de la Mesa de contratación de fecha 09/01/2019 por la que se procede a la apertura y examen del único sobre que contiene la declaración responsable del cumplimiento de los requisitos previos y la proposición económica, apreciándose que el licitador MAPFRE presenta correctamente la declaración responsable correspondiente a los Anexos 1 y 2 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en esta contratación y la proposición económica, con el siguiente resultado:

PROPOSICIÓN DE MAPFRE		
CAPITAL ASEGURADO EN CONTINENTE:		125.749.904,91€
OFERTA ECONÓMICA		
CONCEPTOS	IMPORTES OFERTADOS/€	% SOBRE CAPITAL ASEGURADO EN CONTINENTE
PRIMA NETA	30.922,49 €	0,024%
CONSORCIO	15.095,39 €	0,012%
CLEA*		
IPS**	1.901,73 €	0,001%
OTROS***		
TOTAL PRIMA	47.919,61 €	0,037%

*(Liquidación Entidades Aseguradoras.) **(Impuesto Primas de Seguro) ***(Especificar)





Procediéndose por la Mesa de contratación a requerir a la empresa para la presentación de la documentación prevista en el artículo 159.4.f) de la LCSP, documentación que presenta dentro del plazo concedido al efecto.

Por la Mesa de contratación en su sesión de fecha 09/01/19 propone la adjudicación del contrato a la empresa MAPFRE ESPAÑA, CIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SA.

Vista la Propuesta de la Subdirección General de Patrimonio de fecha 17/01/2019 debidamente fiscalizada por la Intervención Delegada en fecha 18/01/2019 con nº informe 004465.

Por todo ello y de conformidad con la LCSP y demás disposiciones de general aplicación, con lo dispuesto en los pliegos por los que se rige la presente contratación, en el Decreto 82/2001, de 16 de noviembre, por el que se regula la contratación centralizada de bienes, servicios y suministros, en virtud de las competencias que tengo delegadas, **DISPONGO**

PRIMERO.- Declarar válida la licitación, aprobando y conservándose las actuaciones practicadas en el expediente 9912/18 contratación centralizada de una póliza de seguro de daños materiales de edificios de uso administrativo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por procedimiento abierto simplificado con un único criterio de adjudicación y CPV 66515000-3, 66515100-4 y 66516000-0, acordando admitir a la licitación a la empresa MAPFRE ESPAÑA, CIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SA, con CIF A28141935.

SEGUNDO.- Acordar la adjudicación de la contratación centralizada de una póliza de seguro de daños materiales de edificios de uso administrativo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia según desglose de inmuebles y situaciones de riesgo aseguradas que se recogen en Anexo adjunto, a favor de la empresa, MAPFRE ESPAÑA, CIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SA, con CIF A28141935, domicilio social en Carretera de Pozuelo 50, 28222 Majadahonda, Madrid, en los términos propuestos en su oferta, por un importe de CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE EUROS CON SESENTA Y UN CENTIMOS DE EURO 47.919,61 € (la presente contratación no genera IVA, en virtud de lo dispuesto en el apartado 16, del número uno del artículo 20 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, reguladora del Impuesto sobre el Valor Añadido).

TERCERO.- Disponer el gasto correspondiente al expediente de referencia a favor de la empresa **MAPFRE ESPAÑA, CIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SA**, con CIF A28141935, en la cuantía de **47.919,61 €**, que se financiará con cargo a la partida presupuestaria 13.04.00.612E.224.01 del ejercicio presupuestario 2019, número de proyecto 35.442 primas de seguros de edificios de la Administración.

CUARTO.- Nombrar al Jefe de Servicio de Análisis y Coordinación Patrimonial de la Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones como Responsable de la ejecución de la presente contratación.

QUINTO.- Requerir al adjudicatario para la formalización del correspondiente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.3 de la LCSP.





SEXTO.- Notificar la Orden, a los distintos Organismos de esta Administración Regional, para su conocimiento.

SEPTIMO.- Notificar la Orden al adjudicatario y proceder a su publicación en el perfil del contratante de la página web del órgano de contratación, haciéndoles saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, con carácter potestativo, ante el Órgano de contratación, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente.

Murcia, (fecha y firma electrónica al margen)

EL CONSEJERO DE HACIENDA

P.D. (Orden de 02/05/2018, BORM Nº 101 04/05/2018

modificada por Orden de 31/10/18, BORM nº 256 06/11/18))

EL DIRECTOR GENERAL DE INFORMÁTICA, PATRIMONIO Y TELECOMUNICACIONES

Fdo.: Juan José Almela Martínez

18/01/2019 14:17:30

Firmante: ALMELA MARTINEZ, JUAN JOSE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 611c0ead-a083-b0b5-978850468773





Anexo I con 2 páginas

ANEXO I : RELACION DE INMUEBLES . USUARIO, SITUACION DE RIESGO, SUPERFICIE Y CAPITAL ASEGURADOS EN CONTINENTE.			
USUARIO	SITUACIÓN DEL RIESGO	SUP. CONST. APROXIMADA./m2	CAPITAL ASEGURADO EN CONTINENTE
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA			
SEDE DE LA CONSEJERÍA	Palacio San Esteban. Calle Acisclo Díaz, s/n. MURCIA	7.462,00	6.215.846,00 €
DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS	Avd.Libertad 6, Complejo Princesa, Bl.3, Ent.B.MURCIA	889,00	740.537,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS	Avd. Mariano Rojas, Edf. ExpoMurcia, MURCIA	1.400,00	1.166.200,00 €
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS, CEDI	C/. Isaac Albeniz 8 entresuelo, MURCIA	226,00	188.258,00 €
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	Gran Vía 32, E. 2 y 3 P 2ª. Ed. Galerías. Murcia	50,00	41.650,00 €
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	Plaza de San Agustín – Murcia	890,68	741.936,44 €
CONSEJERIA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS			
SEDE DE LA CONSEJERÍA	Plaza Santoña, s/n Poligono de La Fama. MURCIA	13.030,00	10.853.990,00 €
CONSEJERIA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACION Y PORTAVOZ			
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	Gran Vía 32, E. 2 y 3 P 6ª. Ed. Galerías. Murcia	835,52	695.988,16 €
CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES			
SEDE CONSEJERÍA	Avd. La Fama 15, MURCIA	7.420,00	6.180.860,00 €
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	Avda. La Fama 17 bajo. Edif. Florencia, MURCIA	375,00	312.375,00 €
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	Gran Vía 32, E. 2 y 3. P. 3ª. Ed. Galerías.Murcia	835,52	695.988,16 €
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	Gran Vía 32, E. 2 y 3 P.4ª .Ed. Galerías. Murcia	774,00	644.742,00 €
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	Gran Vía 32, E. 2 y 3. P.5ª. Ed. Galerías. Murcia	605,00	503.965,00 €
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	Gran Vía 32. E. 3. P.4ª. Ed. Galerías Murcia	370,72	308.809,76 €
CONSEJERIA DE HACIENDA			
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	C/ Villaleal 2, edf. Centro, entresuelo, MURCIA (ICREF)	360,00	299.880,00 €
SEDE CONSEJERIA	Palacio Regional. Avd. Teniente Floresta, s/n y C/ San Juan de Dios, 2 MURCIA	13.360,00	11.128.880,00 €
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	Edificio de usos múltiples ASE INFANTE. Avd. Infante D. Juan Manuel, 14 , MURCIA.	12.950,00	10.787.350,00 €
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	Edificio de usos múltiples FORO Calle Campos nº4 CARTAGENA	2.688,00	2.239.104,00 €
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	Planta 6 y parcial de sótano en Edificio de usos múltiples Avda. de Murcia, nº 7 (Antes Ribera de San Javier) El ENSANCHE CARTAGENA	680,00	566.440,00 €
PARQUE MÓVIL: TALLERES Y GARAJES EN PLANTAS BAJA Y DOS SÓTANOS	C/ Enrique Tierno Galvan s/n y C/ Senda Estrecha, s/n MURCIA	10.175,00	8.475.775,00 €
PARQUE MÓVIL: OFICINAS EN PLANTA 1ª		292,00	243.236,00 €





DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMATICA, PATRIMONIO Y TELECOMUNICACIONES	C/ Nicaragua s/n Pol Ind Oeste de Alcantarilla	6.570,00	5.472.810,00 €
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	C/ Villaleal nº 1 entresuelo, Edificio Alcazar, MURCIA	220,00	183.260,00 €
ALMACEN Y EDIFICIOS INVENTARIADOS	Complejo de Espinardo - Murcia (Edificios Admin.Igles.Teato.Resid. 7.725,09 m2 y planta baja Almac. 470,00 m2)	8.195,09	6.826.509,97 €
ALMACEN MOBILIARIO Y MATERIAL USADO	C/ Pinatar nº 8, MURCIA	1.184,00	986.272,00 €
CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA			
SEDE CONSEJERIA	Plaza Juan XXIII, s/n. MURCIA	15.886,50	13.233.454,50 €
ANTIGUA CAMARA AGRARIA LOCAL	Calle Corredera, 11, 30800 Lorca	778,00	648.074,00 €
CONSEJERIA DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE			
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	C/ Alejandro Seiquer nº 11, 2º, MURCIA	700,00	583.100,00 €
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	C/ Villaleal 2, edf. Centro, p. baja y sótano, MURCIA	754,00	628.082,00 €
Oficinas del SEF planta 1ª bis	C/ Enrique Tierno Galvan s/n y C/ Senda Estrecha, s/n MURCIA	2.048,00	1.705.984,00 €
SEDE CONSEJERIA	Calle San Cristóbal nº 6 MURCIA	2.157,97	1.797.589,01 €
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	C/ Francisco Rabal, 6 y 8, MURCIA	1.535,00	1.278.655,00 €
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	C/ Nuevas Tecnologías s/n, bajo y entresuelo. MURCIA	1.917,00	1.596.861,00 €
SEDE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL (ISSL)	Calle Lorca 70 El Palmar MURCIA	3.934,00	3.277.022,00 €
CONSEJERIA DE SALUD			
SEDE CONSEJERIA	Ronda de Levante, 11. MURCIA	8.432,00	7.023.856,00 €
CENTRO DE AREA SALUD	Plaza San Agustín 3 CARTAGENA	2.616,00	2.179.128,00 €
CENTRO DE AREA SALUD	C/ Abad Arcos 1. LORCA	2.663,00	2.218.279,00 €
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	C/ Pinares 6, esquina Andrés Baquero	2.731,00	2.274.923,00 €
CONSEJERIA DE TURISMO, CULTURA			
SEDE CONSEJERIA	C/ Santa Teresa 21 (Casa Díaz Cassou)	1.546,00	1.287.818,00 €
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	C/.Catedrático Eugenio Úbeda 3, P. Baja, 3ª y 4ª (parte antigua Facultad de Económicas) MURCIA	3.201,27	2.666.657,91 €
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	C/ Sagasta 12 y 14 bajo y Pilar 9 y 10 bajo, MURCIA	470,00	391.510,00 €
CONSEJERIA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES			
SEDE CONSEJERIA	Avd. de la Fama 3, MURCIA	6.302,00	5.249.566,00 €
CONSEJO JURIDICO DE LA REGION DE MURCIA			
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	Calle Alejandro Seiquer 14 MURCIA	1.451,00	1.208.683,00 €
TOTALES		145.681,27	125.749.904,91 €

